



COMUNICADO DE PRENSA

OACNUDH condena el asesinato de defensores indígenas de derechos humanos en Guerrero

24 de febrero de 2009.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) condena el asesinato de los defensores indígenas de derechos humanos Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, dirigentes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM).

De acuerdo con información recabada por la Oficina durante su visita oficial a Guerrero del 18 al 20 de febrero de 2009, los defensores fueron privados de su libertad el 13 del mismo mes por tres personas armadas que se habrían identificado como policías en el marco de un evento público en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. El 21 de febrero la Procuraduría General de Justicia del estado encontró sus cuerpos sin vida y con signos de tortura.

La Oficina expresa su preocupación ante las condiciones de vulnerabilidad en la que las y los defensores de derechos humanos desarrollan su labor de promoción y protección de los derechos humanos, especialmente, en las regiones de Costa Chica, Costa Grande y la Montaña del estado de Guerrero.

La Oficina hace un llamado a las autoridades competentes para esclarecer los hechos de manera rápida y eficaz con el propósito de que las personas responsables sean investigadas, juzgadas y sancionadas; garantizando a las víctimas y sus familiares la reparación por las violaciones a sus derechos humanos.

La Oficina confía en que el Estado mexicano tomará las medidas necesarias y oportunas para combatir la impunidad en las violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de las y los defensores.

La Oficina expresa su solidaridad con los familiares y seres queridos de Raúl y Manuel, especialmente con las esposas, hijas e hijos de ambos.

Este comunicado también se encuentra disponible en: www.hchr.org.mx